

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

Boletín informativo

SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN

13/MARZO/2019



El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco resolvió 1 Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, mismo que se precisa a continuación:

Expediente	Acto o Resolución impugnada	Resolución y motivos
<p>JDC-168/2018</p>	<p>Promovido el ciudadano César Octavio Madrigal Díaz, mediante el cual impugnan la resolución definitiva emitida en el medio de impugnación intrapartidista con el número de expediente CJ/JIN/284/2018, por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, en la cual se declara la validez del cómputo de la elección a la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del PAN Jalisco, proceso del cual el demandante fue candidato.</p>	<p>En la consulta 3 de los 5 Magistrados Integrantes del Pleno del Tribunal Electoral votaron en contra del proyecto de resolución de la Magistrada ponente, es por lo anterior, y en términos de lo previsto por la fracción II del artículo 31 del Reglamento Interno del Tribunal electoral local, el Magistrado Presidente retornó el asunto al Magistrado Rodrigo Moreno Trujillo, para que elaborara el engrose de la sentencia aprobada por la mayoría de los Magistrados, la cual deberá de contener las consideraciones y razonamientos jurídicos propuestos por los Magistrados disidentes.</p>